fe D. Cárlos Mendoza.
Habiéndose comprobado, que el Vocal del Consejo 5º D. Eduardo P. Durán no presentó renuncia de su cargo, dejar sin efecto el nombramiento de reemplazante hecho en la persona del Sr. Angel Menchaca.
No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 4 y 30 p.m.

Porciano Blanco

[signature]

Sesion 9ª

Presentes
Presidente
Gigena
Ruiz de los Llanos
Con aviso
Lacasa
Zubiaur

Dia 21 de Febrero de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Nombrar:
Expt 666 C. 3º Director de la escuela nº 7 del C.E. 3º, al profesor normal, D. Isidoro Natale, en reemplazo de D. Teodosia Brea, que pasó á otro puesto.
" 472 C. 3º Ayudante de la escuela nº 9 del C.E. 3º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril del

año pp^do^, á la maestra normal, D. Adelaida Artigue, en reemplazo de D^a^ Clotilde Guillen, que pasó á otro puesto.

Expt 693 - C. 6° Ayudante de la escuela n° 12 del C.E. 6°, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril del año pp^do^, á D. María Dolores Callafeno.-

" 698 - P Escribiente de Contaduría, á D. Ramón Caroi (hijo), en reemplazo de D. Mariano Pacheco, cuya renuncia se acepta.

" 386 C. 12° Maestra auxiliar de la escuela superior de niñas del C.E. 12°, en las condiciones del Acuerdo, de fecha 27 de Abril del año pp^do^, á la profesora normal, D. Juana E. Pissotti.

" 733 - Y Ayudante interina de la escuela de Santa María La Mayor, á D. María F. de Sánchez.

" 734 C Ayudante de la escuela de Concepción, á la maestra normal, D. Angela Fernandez.

" 4807 C De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1° Edificar una casa para escuela infantil en las dos hectareas de terreno donadas por D. Alejo Delfino, en la "Colonia Popular" de Resistencia.

2° Comisionar al Inspector de Sección correspondiente para que, teniendo en cuenta sus conocimientos personales, indique la Comisión ó los vecinos caracterizados que puedan formarla, á efecto de que entiendan con todo lo relativo al edificio proyectado.

3° Mandar preparar el plano y presupuesto correspondiente.

" 4741 J. De acuerdo con lo dictaminado por la Comi-

sión de Hacienda:
1º Edificar una casa escuela en cada uno de los siguientes pueblos de la Provincia de Jujuy: Chamical, La Banda, Purmamarca y Maimará.
2º Destinar, respectivamente, para cada casa-escuela las sumas de $ m/n 13.000, $ m/n 6.000, $ m/n 15.000 y $ m/n 8.000, debiendo imputarse este gasto á la partida sobrante de la Subvención Nacional, correspondiente á la Provincia de Jujuy por el año 1903.
3º Pedir telegraficamente, al Sr. Gobernador que mande proceder á la escrituración ofrecida de los terrenos, debiendo ser estos de una extensión no menor de una hectarea por cada escuela.
4º Nombrar, oportunamente, la ó las Comisiones que han de correr con la fiscalización de la construcción de los edificios proyectados, la que se sacará á licitación de conformidad á los planos y condiciones que apruebe el H. Consejo.

Expt 35 — P. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:
1º Ordenar el desalojo del local ocupado para depósito de muebles y útiles en Puente Bemugo.
2º Mandar liquidar por Contaduria, una vez que reciba la comunicación de haberse dado cumplimiento á lo dispuesto en el artículo anterior, los alquileres que se adeuden.

" 264 — E. — Revalidar el título de maestra de primer grado otorgado á favor de la Sra Maria Escardó de Casamayan, por la Dirección General de Es-

cuelas de la República Oriental del Uruguay.

Expte 473 C. Dejar sin efecto la resolución de fecha 18 del corriente, por la que se ordenaba á Contaduría formulara el presupuesto de los bancos solicitados por el Consejo de Educación de Catamarca. Ordenar al Inspector Nacional de Escuelas en Salta, se traslade al Territorio de "Los Andes" para que practique una visita de Inspección á las escuelas de dicha región, asignándosele la suma de $m/n 300, como único viático.

Autorizar:

" 499 F. Al C. E. de Formosa para que de acuerdo con los planos y especificaciones adjuntas á este expediente, mande ejecutar las obras á que se refiere la resolución de Enero 19 de 1904.

" 549 C. Al Cuerpo Médico Escolar para que dentro de un gasto máximo de $m/n 15, mande imprimir los 3.000 certificados que solicita.

" 476 C. 12º Al C. E. 12º, para que invierta, de fondos de matrículas, la suma de $m/n 100, en los gastos que ocasione la provisión de sellos á las escuelas de su jurisdicción.

" 516 C. 3º Al C. E. 3º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 288, en las reparaciones que necesita el local de la escuela nº 9.-

" 489 C. 11º Al C. E. 11º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 28, en las reparaciones que necesita el salón que ocuparon las oficinas del ex-Consejo 19º, en la escuela nº 10.

" 487 C. 11º Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 39, destinada á la com=

pra de sellos para las escuelas de su dependencia

Expt. 628. C. 4º Al C.E. 4º, para que por razones de mejor servicio efectúe algunos cambios en el personal docente de las escuelas de su jurisdicción.-

" 498 F. Al Encargado Escolar de Formosa, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 100, en las obras que indica en su nota de fecha 5 del actual, y para que intime del propietario de la casa ocupada por la escuela de niñas, el inmediato blanqueo del edificio.

" 264 V. Al Encargado Escolar de Victorica para tomar un escribiente, por el tiempo indispensable, y en casos necesarios, debiendo abonarle su trabajo á razon de $m/n 25 mensuales y del fondo de matrículas, en reemplazo del Secretario, cuyo puesto se suprime.

Aceptar:

" 4584 F. La denuncia de bienes vacantes formulada por D. Prudencio C. Fernandez, al que se le asigna como única retribución el %, sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.

" 2879 S. La denuncia de bienes vacantes formulada por D. Juan José Saavedra, al que se le asigna como única retribución el 20% sobre el producto líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

" 653 C. 12º Designar como profesora efectiva de Labores para la escuela nº 2 del C.E. 12º, á la Sta Rosa Fay.-

" 387 C. 12º Conceder el pase solicitado por el subpreceptor de la escuela nº 5 del C.E. 12º D. Emilio Paz, á la nº 3 del C.E. 11º.-

Habiéndose reorganizado la Secretaría del Consejo, creándose el cargo de Oficial Mayor, designar á D. Antonino C. Montaldo, oficial primero de la misma, con el sueldo que actualmente percibe.

Mandar pagar:

Expt 744	Y	A D. Ana Vera, por viático	$m/n	160.00 ₵
" 559	A	" " Nicolas Parisi, por obras ejecutadas	"	27.270.31 "
" 235	M	" " A Mascazzini, por muebles	"	892.00 "
" 280	P	" " J. Peuser, por útiles	"	51.98 "
" 513 y agr.	A	" " Juan B Juda, por obras ejecutadas	"	16.055.33 "
" 259	M	" " A Mascazzini, por muebles	"	180.00 "

" 509 A " " J. de Nunzio y D. A Gala, por reparaciones efectuadas en los edificios escolares (Grupo B) la suma de $m/n 4.000.54 ₵ debiendo previamente depositar dichos señores, la cantidad de $m/n 140.05 ₵ que falta aun para completar la garantía correspondiente.

" 208 O A las Obras de Salubridad, importe del servicio de aguas y cloacas en los edificios dependientes de este Consejo, la suma de ———— $m/n 6.414.56 ₵

" 272 M A la orden de D. Luis Molina y Paez, importe de los haberes que le corresponden como preceptor de la escuela de varones de Posadas, á contar desde el 21 de Octubre ppdo hasta el 31 del mismo $m/n 45.00 ₵.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 4 p.m. —

Ponciano Vivanco

J. Iturbe[?]